



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de octubre de dos mil veintidós.

Proceso	PERTENENCIA	
Demandante	MARIA DE LOS ANGELES USUGA DAVID	
Demandado	CARLOS ALBERTO GALVIS S.	
Radicado	05001-31-03-001-2002-00417-00	
Correo Juzgado	<a href="mailto:ccto01me@cendj.ramajudicial.gov.co">ccto01me@cendj.ramajudicial.gov.co</a>	

En atención a la solicitud recibida por correo electrónico el 11 de octubre de 2022 se autoriza la expedición de copia autenticada de las sentencias de primera y segunda instancia, junto con copia del trabajo de liquidación de costas y su aprobación.

El interesado deberá sufragar el costo en el respectivo establecimiento de fotocopiado.

NOTIFÍQUESE.

**JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO**

EL JUEZ

Ant

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).

**David A. Cardona F.**  
Secretario